



## TRIBUNA

# Posición de los pacientes ante la Ley del Medicamento

La denominada Ley del Medicamento, aprobada la pasada semana por el Congreso de Diputados, no es una buena ley para los pacientes españoles. No se han tenido en cuenta las opiniones de las organizaciones más representativas de los pacientes españoles, que estaban dispuestas a aportar mejoras sensibles en el contenido y en la ejecución de la Ley. En este sentido, el Foro Español de Pacientes, asociación de asociaciones de pacientes y voluntarios que agrupa 637 asociaciones y 261.000 afiliados, hizo públicas hace un año importan-

tes recomendaciones para mejorar el anteproyecto de Ley que no han sido adecuadamente consideradas. Más aún, el Foro no fue llamado a presentar sus propuestas por la Comisión de Sanidad del Parlamento español, lo que evidencia las dificultades que tiene dicha Comisión para entender a los pacientes españoles. Ojalá en futuras leyes nuestro Parlamento se acoja sin miedo a los principios de la democracia deliberativa.

Tampoco puede ser buena una Ley de salud que se presenta en sociedad como una ley de ahorro monetario.

Una ley de salud debe hablar de salud y debe ser presentada en sociedad por la mejora en la calidad de la atención sanitaria que va a proporcionar. Otras cosas son las externalidades.

La Ley del Medicamento introduce el concepto de uso racional del medicamento en lugar del más moderno de "prescripción y uso apropiado" que proponía el Foro. El concepto de "racional" promueve dos efectos secundarios:



ALBERT J.  
JOVELL

rios: racionamiento y pensamiento único. Así, se sitúa lo racional como algo dogmático, como si sólo existiera una razón y el concepto de valor terapéutico fuera único. La Ley ha sido también objeto de falsos debates. El último de ellos está relacionado con la habilitación de los profesionales de enfermería como prescriptores de fármacos. En este sentido, la posición de los pacientes es clara: la confianza como

prescriptor la tiene el médico y, en esa función, no debe ser sustituido por otras profesiones sanitarias o por las administraciones públicas. Del enorme problema del incumplimiento y de la complementariedad de un prospecto no inteligible con un teléfono o una web de apoyo, la Ley no habla. Su misión es ahorrar y los riesgos de querer ahorrar como único fin se asocia a tres efectos secundarios: mayor incumplimiento terapéutico, uso de fármacos subóptimos y descapitalización industrial.

Finalmente, académicos

de prestigio, como el catedrático de la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard Michael Porter, han recomendado evaluar rápidamente el valor que producen las innovaciones terapéuticas y promover la rápida adopción de las mismas. Así si se produce salud. Según los que han aprobado nuestra ley, Porter debe estar equivocado. Es claro que leer a Porter no está al alcance del todo mundo. Suele escribir en inglés.

▼ Albert J. Jovell es el presidente del Foro Español de Pacientes.